

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 988 DE 1992

COMISION DE SALUD PUBLICA

DISTRIBUIDO Nº 1904 DE 1992

NOVIEMBRE DE 1992

M E D I C O S

SITUACIÓN DE CONFLICTO

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL LUIS BATLLE BERTOLINI

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE LUIS BATLLE BERTOLINI EN SESION DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1992

SEÑOR BERTOLINI.- Señor Presidente: sobre la sufrida población del país hoy está pendiendo otra eventual grave dificultad en un aspecto tan delicado como es el cuidado de la salud. La posibilidad de una huelga médica como medida gremial en apoyo a los justos reclamos de un trabajo y un salario dignos dentro de las instituciones de asistencia médica colectivizada parece ya un hecho consumado.

Censos realizados en el país muestran la insuficiencia de los honorarios percibidos por los médicos y las necesidades cada vez más apremiantes del multiempleo como forma de obtener la sobrevivencia de sus economías personales, con el natural deterioro en la forma de asistencia al no poder entregar todos los conocimientos por la falta de tiempo dedicado a cada paciente.

En las dificultades que tienen las instituciones para hacer frente a los reclamos salariales, no está ajena la política errática y muchas veces incoherente del Gobierno con respecto al sistema mutual, que absorbe la atención de por lo menos la mitad de la población del país.

Veamos algunas medidas que han influido en forma negativa sobre las economías de las IAMC: la aplicación del IVA a los insumos médicos y la supresión de las exoneraciones impositivas a las necesarias importaciones de equipamientos médicos —siempre basadas en la obsesión de abatir el déficit—, que les han creado dificultades. Asimismo, la rebaja en forma abrupta de la cuota que DISSE pagaba por sus atributarios —que son casi el 50% de los afiliados al sistema mutual— de un 80% a un 65% creó grandes problemas, en parte subsanados por el esfuerzo de los afiliados individuales que debieron afrontar el renunciamiento del Estado en forma unilateral a las obligaciones que tenía en ese momento.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la incoherencia del Poder Ejecutivo con respecto a la política a aplicar en un mismo sector, que es neoliberal cuando liberaliza el precio de un elevado número de medicamentos —registrándose un incremento del 130% en el año— para beneficio casi exclusivo de las multinacionales de la industria farmacéutica, quizá como premio por haber cerrado sus fábricas en el Uruguay y haberse ido a elaborar sus productos a países vecinos, dejando sin trabajo a cientos de personas.

Es de destacar que el rubro medicamentos representa aproximadamente el 20% de los egresos de las mutualistas. Pero otro 20% son los salarios de los médicos; aquí, se termina el neoliberalismo y se hace un intervencionismo estatal férreo con un techo del 35% en el año. Sin embargo, esos recursos serían para distribuir y para que circularan dentro del país.

Dentro de este mar de contradicciones navega el sistema de asistencia médica colectivizada, sin duda un verdadero pilar de la salud del país.

El Ministerio de Salud Pública debe tener un papel preponderante en la solución de este conflicto. Tiene el organismo adecuado para hacerlo, que es la Comisión de Trabajo y Salario Médico creada en 1990 —cuando fuera Ministro el doctor Solari— y en la cual deben primar: primero, la justicia del reclamo de los médicos; segundo, la dificultad de los afiliados individuales para hacer frente a una cuota sustantivamente mayor y, tercero, la responsabilidad que tiene el Gobierno como consecuencia de las desacertadas medidas que ha tomado con respecto a la medicina colectivizada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Salud

Pública y de Trabajo y Seguridad Social, a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de ambas Cámaras, al Sindicato Médico del Uruguay y a la Federación Médica del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.